



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15/03/17	Hs. 11:28
Numero: 247	Fojas: 3
Expte. N°	
Oficio:	
Recibido:	

NOTA N°30/17

LETRA: PRO

Ushuaia, 15 de marzo de 2017.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

JUAN CARLOS PINO

S ____ / ____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar sobre tablas en la próxima sesión ordinaria, el siguiente Proyecto de Proyecto de Resolución, referido a DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL La Marchablanca a desarrollarse en el Centro Invernal Tierra Mayor el día 20 de agosto de 2017.

La "MARCHABLANCA" es un evento de esquí de fondo o cross country ski, tradicional del invierno fueguino y tiene sus orígenes en el año 1981, cuando un grupo de esquiadores socios del Club Andino Ushuaia decide organizar el cruce de la Cordillera de los Andes fijando como fecha de esta travesía el 17 de agosto, con la finalidad de brindar un claro homenaje a la heroica gesta de nuestro libertador el General Don José de San Martín.

El aspecto deportivo es una de las características a resaltar de este evento, considerando la convocatoria que tiene de la disciplina de los esquiadores de fondo. Esto se ve reflejado en los deportistas de diferentes partes del mundo que llegan a Ushuaia para ser parte de las competencias de esquí de fondo o cross country ski con el objetivo de lograr el sello en su pasaporte Worldloppet y que les permitirá convertirse en Worldloppet Masters, realzando el aspecto técnicamente deportivo de los acontecimientos.

La realización de eventos de tal magnitud requiere un esfuerzo importante, tanto en recurso humano como económico. La preparación de los circuitos en la nieve contempla un trabajo especial diario para asegurar el tránsito de los esquiadores a los largo de los recorridos, la ubicación estratégica de los puestos de control y abastecimiento para poder cubrir los 21 a 25 km a los largo del Valle de Tierra Mayor. Es interesante destacar el trabajo de logística que se realiza antes, durante, después y que por las características que presentan los mismos es trascendental para asegurar el éxito.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

Los eventos deportivos representan una gran oportunidad para el desarrollo de la ciudad de Ushuaia, incentivando el desarrollo socio económico, contribuyendo a la generación de empleo, así como a la creación y mejora de infraestructura, beneficiando a turistas, deportistas y a la población local en general. El Club Andino Ushuaia convoca a empresas locales, nacionales e internacionales a través de su Plan de Patrocinio, también a instituciones del estado y otras ONG que se suman año tras año apoyando la concreción de estos eventos.

Sin otro particular lo saludo cordialmente,



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

***EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE***

Artículo 1.- DECLARAR de Interés Municipal de la ciudad de Ushuaia la 31° MARCHABLANCA, evento de esquí de fondo o cross country ski, tradicional del invierno fueguino a desarrollarse el día 20 de agosto en el Centro Invernal Tierra Mayor.

Artículo 2.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N° _____ 17.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: